

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Número 012-2021.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las Dos horas de la tarde (2:00p.m.), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer sobre un Procedimiento Especial en caso de Excepción, el Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por señoras: Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, Addys Then Marte, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores Félix de Jesús Ramírez, Director Financiero, Juan Carlos Sánchez, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contracciones y Francisco Suero Frías, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, han determinado conforme los motivos expresados más adelante, lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, se reunió para conocer sobre el Procedimiento Especial en caso de Excepción para declarar de urgencia el ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, COMPRA DE AGUA DESINFECTANTE, ELABORACIÓN DE CAMISETAS, GORRAS Y VOLANTES, ALQUILER DE CARPAS, MESAS Y SILLAS, COMBUSTIBLE, BAJANTES PUBLICITARIOS Y SERVICIO FOTOGRAFICO, GRABACION Y PERIFONEO, CONTRATACION DE ENFERMERAS, para la Jornada de Vacunación del Gobierno Dominicano contra el COVID-19, pautado para los días 18, 19, 20 y 21 de mes de junio del año 2021, en la Región Este del país.

CONSIDERANDO: Que en fecha Dieciséis (16) del Mes de Junio de Año Dos Mil Veintiuno (2021), la Directora Administrativa del Ministerio de la Mujer, solicita el ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION, COMPRA DE AGUA Y DESINFECTANTE, ELABORACION DE FR. S CAMISETAS, GORRAS Y VOLANTES, ALQUILER DE CARPAS, MESAS Y SILLAS, COMBUSTIBLE, BAJANTES PUBLICITARIOS Y SERVICIO FOTOGRAFICO, GRABACION Y PERIFONEO, CONTRATACION DE ENFERMERAS, para el personal que laborará en la campaña vacúnate contra el COVID-19, pautado para los días 18, 19, 20 y 21 del mes de junio de 2021, en diferentes provincias del país.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones, establece en su artículo 3, numeral 3, lo siguiente: "Artículo 3.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento"; "Numeral 3.- Situaciones de urgencias. Son situaciones de caso fortuito, inesperadas, imprevisibles, inmediatas, concretas y probadas, en las que no resulta posible la aplicación de los procedimientos de selección establecidos en la ley, en tiempo oportuno.".

attended to the control of the contr



Vista: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Visto: El informe pericial de fecha Dieciséis (16) días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), enviado por la señora Nancy Hernández, Directora Administrativa de este Ministerio.

Por las razones expuestas anteriormente, se emita la siguiente resolución administrativa.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

PRIMERO: Se recomienda el uso de la excepción establecida en el Artículo 3, numeral 3 del Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones, por las razones expuestas anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Ley 340-6 sobre Compras y Contrataciones.

SEGUNDO: SE ORDENA publicar la presente resolución administrativa en el Portal de la institución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

Mayra Jiménez ce-Ministra de Planificación y Desarrolloviceministerio TECNICO Ministra de la Mujer DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones DESPACHO Dublica Domi Félix de Jesus Ramirez

Director Pi Juan Carlos Sánche Director Jurídico Asesor del Comité de Comprais CCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN Contracciones FINANCIERA online R. Such Francisco Suero Frías de la Oficina de Libre Acceso a la Información



